INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS PROCESO ITAGC No. 0018 DE 2026

EL INSTITUTO TECNICO ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON del municipio de San José de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, convoca a presentar oferta a todas las personas naturales y/o jurídicas interesadas de acuerdo a los términos de la presente invitación pública. La Contratación del Fondo de Servicios Educativos de ésta INSTITUCIÓN EDUCATIVA, se rige por El Artículo 13 de La Ley 715 de 2001; por El Decreto Único Reglamentario del Sector Educación No. 1075 del 26 de mayo de 2015, específicamente Libro 2, Parte 3, Título 1, Capítulo 6, Sección 3 "FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS" y especialmente por El Reglamento de Contratación del Fondo de Servicios Educativos de esta Institución, expedido por el Consejo Directivo mediante Acuerdo.

OBJETO A CONTRATA: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, REDES HIDROSANITARIAS, ELÉCTRICAS Y CERRAJERÍA EN LAS SEDES PRINCIPAL, CUNDINAMARCA Y BOSCO DEL INSTITUTO TÉCNICO ALEJANDRO GUTIÉRREZ CALDERÓN.

Ítem	Descripción del Servicio / Actividad	Unidad	Cantidad
SEDE PRINCIPAL			
1	Cambio de flotador en tanque aéreo	UND	2
2	Instalación de llave de corte para tanque aéreo	UND	1
3	Reparación de tubo de agua en patio	UND	1
4	Reparación de grieta de pared entrada de baño profesores	UND	1
5	Soldar tubo pasamanos escaleras de acceso a patio	UND	1
6	Baño de niños: Destaponamiento sifón del piso del baño	UND	1
7	Salón N.° 12: Reparación de bisagra de puerta	UND	1
8	Salón N.° 1: Instalación de lámpara	UND	1
9	Desmonte de dos bafles que se encuentran en las columnas de la cancha	UND	2
10	Baño rectoría: Instalación de pasador en puerta	UND	1
11	Soldar pasador y chapa de portón salida acceso lateral derecho	UND	1
12	Salón N.° 7 y Salón N.° 8: Seguridad para áreas restringidas (candados y cadena)	UND	7

13	Auditorio: Instalación de 5 vidrios de $1.22 x 66.5, incluye papel ahumado	UND	5
14	Instalación de cerradura de sobreponer, incluye material	UND	1
15	Todas las sedes: Suministro de 5 candados	UND	5
SEDE CUNDINAMARCA			
16	Desmonte de puerta metálica de 1x2 mt	UND	1
17	Sellamiento de puerta en bloque galleta de 1x 2 mt	UND	1
18	Friso de pared con cemento	Mt2	2
19	Desmonte de ventana de 1x0.80	UND	1
20	Sellamiento de ventana de 1x0.80 en bloque galleta	UND	1
21	Friso de ventana de 1x0.80	M2	1
22	Limpieza de canales área preescolar	UND	1
23	Patio primer nivel: Instalación de rejilla de 3" para desagüe	UND	1
24	Instalación de cerradura de sobreponer, con pasador y armellas para candado, incluye material	UND	1
25	Salón N.° 1: Retiro de ventilador de techo (presenta corto y representa peligro de caer)	UND	1
26	Cambio llave lavamanos: Transición (2) y Patio (1)	UND	3
27	Salón N.° 6: Cambio de interruptor doble	UND	1
28	Baño transición: Reparación de la bisagra de la puerta	UND	1
SEDE BOSCO			

29	Patio N.° 2: Estuco y pintura en vinilo-aceite de pared 35x3.4	M2	119
30	Elaboración de andén 2x0.30mt en esquina parte exterior	M2	2
31	Patio N.° 2: Empañetada y empastada de paredes	M2	119
32	Patio N.° 1: Cambio de flotadores en tanques aéreos	UND	3
33	Patio grado transición: Instalación de llave de corte y ajuste de tubería	UND	1
34	Patio N.° 2: Cambio de cuatro llaves de chorro metálicas en lavamanos corrido	UND	4
35	Baños transición: Cambio de dos llaves orinal	UND	2
36	Patio de transición: Perforación de pared para desagüe de aguas lluvias	UND	1
37	Salón 13 y 14: Reparación de goteras	UND	1
38	Patio N.° 1: Cambio de acoples de orinal baños nuevos	UND	1
39	Refuerzo en rieles y soldadura de portón entrada	UND	1

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente con el precio más bajo así:

a) Propuesta.
b) Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía.
c) Registro Único Tributario.
d) Certificado de Cuenta bancaria
e) Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
f) Antecedentes fiscales expedidos por la Contraloría General de la República.
g) Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.
h) Certificado de medidas correctivas
i) Certificado de delitos de naturaleza sexual
j) Certificado de deudores alimentarios morosos REDAM (Artículo 2 de la Ley 2097 de 202, por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos).
k) Carta de no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad que tratan los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993.
l) Hoja de Vida del Departamento Administrativo de la Función Pública, tanto para persona natural y/o jurídica.
m) Certificación y/o pago de afiliación al sistema integral de Seguridad Social.

n) Documentos de existencia y representación legal (en caso de ser persona jurídica)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La Institución efectuará las evaluaciones y la escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentren en condiciones del mercado, cumpla con los requisitos habilitantes y satisfaga favorablemente los intereses económicos de la Institución.

PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO: Con base en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal de **NOVIEMBRE DE** 20**26**, el presupuesto oficial del contrato es: de **CATORCE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($14,520,308) ML.,** los cuales se cancelarán bajo el rubro presupuestal **2.1.2.2.1.2 Mantenimiento Infraestructura Educativa (RG).**

NOTA: Los impuestos son responsabilidad del oferente, de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

CRONOGRAMA

Para el presente proceso de contratación se seguirá el siguiente cronograma de actividades:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Invitación a ofertar	19 de noviembre 2026	https://ww.alejandrogutierrezcalderon.edu.co
Plazo para presentación de Ofertas	Hasta el 20 de noviembre de 2026 hasta las 11:00 a.m. Hora legal colombiana	Calle 11 #22-40 Barrio Cundinamarca Sede Principal Instituto Técnico Alejandro Gutiérrez Calderón
Publicación Evaluación	23 de noviembre de 2026	https://ww.alejandrogutierrezcalderon.edu.co
Observaciones al informe de Evaluación	23 de noviembre de 2026	Calle 11 #22-40 Barrio Cundinamarca
Contrato	24 de noviembre de 2026	Calle 11 #22-40 Barrio Cundinamarca

PLAZO: 10 días calendario

GARANTIAS: El Contratista deberá constituir a su cargo y a favor del INSTITUTO la siguiente póliza: 1.) Cumplimiento hasta el 10% del valor total del contrato por el término del mismo y cuatro meses más. 2.) Calidad de los bienes hasta el 5% del valor total del contrato por el termino de 1 año. 3)Salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones del 5% del valor total del contrato por el término del mismo y tres (3) años más. 4) Responsabilidad civil extracontractual: hasta el 10% del total de contrato de acuerdo con los términos que se pacten, se consagra en un amparo autónomo contenido en una póliza anexa.

FORMA DE PAGO: El valor del contrato se cancelará en un solo pago y será a la entrega del objeto contratado y certificación por parte del supervisor del contrato (recibido a satisfacción) y factura o cuenta de cobro.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. El contratista será responsable por todas las actividades que desarrolle en cumplimiento del objeto contractual y responderá civilmente por los perjuicios que cause al CONTRATANTE o terceros en desarrollo del mismo objeto, hasta la terminación y liquidación definitiva

d. Cuando para este mismo proceso se presentan varias propuestas por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona, o cuando la misma persona forme parte de dos o más consorcios o uniones temporales
e. Cuando existan varias ofertas hechas por el mismo proponente bajo el mismo nombre o con nombres diferentes.
f. Cuando el proponente no presente propuesta económica.
g. Cuando se presenten inconsistencias o inconformidades entre la información o documentación allegada por el proponente y lo verificado por la Institución, sin perjuicio de las acciones legales que puedan iniciarse por este hecho.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Instalaciones de la sede principal, sede Cundinamarca y sede Bosco del municipio de San José de Cúcuta.

FACTORES DE SELECCIÓN: La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad.

En San José de Cúcuta el 19 de noviembre de 2026.

OSCAR GARCIA GALEANO
Rector

OGG/mcc.-